

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL INTERIOR | PARTIDA | 05 |
| SERVICIO | GOBIERNO REGIONAL REGION XII MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA | CAPÍTULO | 72 |

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional N°19.175 de Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones a través de la Ley N° 20.035

Misión Institucional

El Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena, tiene la misión de asesorar al Ejecutivo del Gobierno Regional en la formulación de estrategias, políticas y planes de desarrollo regional y en la gestión administrativa y financiera de la inversión de decisión regional, lo cual debe efectuar a través de la evaluación, seguimiento y control de proyectos en sus diferentes etapas del ciclo de inversión, articulando para ello a todos los servicios públicos de la Región y entidades privadas vinculadas al proceso. Así como también, coordinar acciones tendientes al ordenamiento territorial y el fomento productivo, propendiendo al fortalecimiento del desarrollo regional, en especial en los ámbitos social, cultural, científico y tecnológico, entre otros, con el fin de conseguir un desarrollo equitativo y sustentable de la Región.

Prioridades Gubernamentales

| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Desarrollar integralmente el territorio |
| 2 | Profundizar la protección social en educación, salud y primera infancia |
| 3 | Promover la innovación, la Ciencia y tecnología para la diversificación productiva |
| 4 | Fortalecer la organización y participación ciudadana |
| 5 | Mejorar las condiciones para el desarrollo productivo |

| Objetivos Estratégicos | | |
|------------------------|---|---|
| Número | Descripción | Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula |
| 1 | Asignar y ejecutar el Presupuesto Regional en forma eficiente y eficaz en la región, mediante la gestión administrativa, la evaluación, el control y el seguimiento de la inversión. | 1, 2, 3, 4, 5 |
| 2 | Fortalecer la coordinación de la inversión pública y la gestión del conjunto de los Servicios Públicos y Municipalidades que operan en la región, a través de la aplicación de políticas públicas, fondos e instrumentos de inversión regional. | 1, 2, 3, 4, 5 |
| 3 | Promover el desarrollo productivo y social en la región, a través de la ejecución de acciones e iniciativas en los ámbitos salud, educación, deporte, cultura, infraestructura, ciencia y tecnología. | 1, 2, 3, 4, 5 |

| Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios) | | | |
|--|---|--|----------------------------------|
| Número | Nombre | Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula | Aplica Enfoque de Genero (Si/No) |
| 1 | <u>Coordinación con los Servicio Públicos en materia de formulación de presupuesto y seguimiento de la ejecución programada de proyectos financiados con recursos de decisión regional.</u> | 1,2,3 | No |
| 2 | <u>Evaluación, Seguimiento y Control de los proyectos financiados con Inversión Regional.</u> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de los Proyectos F.N.D.R • Incorporación Participación Ciudadana en iniciativas de inversión FRIL • Información sobre seguimiento y control de proyectos FNDR, desagregada por territorio • Administración provisión del 2% de recursos FNDR para proyectos culturales | 1,2,3 | Si |
| 3 | <u>Apoyo y asesoría a los Municipios de la región en materias de interés regional</u> | 2 | Si |
| 4 | <u>Desarrollo, promoción, fomento y difusión de la ciencia y la tecnología a nivel regional</u> | 1,2,3 | No |

| Clientes/ Usuarios /Beneficiarios | |
|-----------------------------------|--|
| Número | Nombre |
| 1 | Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. |
| 2 | Servicios Públicos de la Región. |
| 3 | Empresas Públicas |

| | |
|---|---|
| 4 | Consejo Regional. |
| 5 | Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. |
| 6 | Unidades Vecinales. |
| 7 | Otras Entidades Sociales. |

| Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios | | |
|---|---|--|
| Número | Producto Estratégico | Clientes/ Usuarios /Beneficiarios |
| 1 | <u>Coordinación con los Servicio Públicos en materia de formulación de presupuesto y seguimiento de la ejecución programada de proyectos financiados con recursos de decisión regional.</u> | Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. Unidades Vecinales. Otras Entidades Sociales. |
| 2 | <u>Evaluación, Seguimiento y Control de los proyectos financiados con Inversión Regional.</u> | Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. Unidades Vecinales. Otras Entidades Sociales. |
| 3 | <u>Apoyo y asesoría a los Municipios de la región en materias de interés regional</u> | Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Unidades Vecinales. |

| | | |
|---|---|--|
| | | Otras Entidades Sociales. |
| 4 | <u>Desarrollo, promoción, fomento y difusión de la ciencia y la tecnología a nivel regional</u> | Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Servicios Públicos de la Región. Empresas Públicas Consejo Regional. Ejecutivo Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena. Otras Entidades Sociales. |